



Consejo de Seguridad

Distr. general
25 de junio de 2018
Español
Original: inglés

Carta de fecha 25 de junio de 2018 dirigida al Secretario General por la Presidencia del Consejo de Seguridad

En mi calidad de Presidente del Consejo de Seguridad, transmito por la presente una carta de fecha 18 de junio de 2018 remitida por el Presidente del Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados, establecido en virtud de la resolución [1612 \(2005\)](#) del Consejo de Seguridad. La carta se basa en las conclusiones aprobadas por el Grupo de Trabajo el 4 de mayo de 2018 ([S/AC.51/2018/1/Rev.1](#)) (véase el anexo).

(Firmado) Vassily Nebenzia
Presidente del Consejo de Seguridad



Anexo**Carta de fecha 18 de junio de 2018 dirigida al Secretario General por la Presidencia del Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados**

En su 70ª sesión oficial, celebrada el 12 de marzo de 2018, el Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados examinó el segundo informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en Malí (S/2018/136), correspondiente al período comprendido entre enero de 2014 y junio de 2017. En su 71ª sesión, celebrada el 4 de mayo de 2018, el Grupo de Trabajo aprobó sus conclusiones sobre los niños y el conflicto armado en Malí (S/AC.51/2018/1/Rev.1).

Siguiendo las recomendaciones del Grupo de Trabajo, y con sujeción y con arreglo al derecho internacional aplicable y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluidas las resoluciones 1612 (2005), 1882 (2009), 1998 (2011), 2068 (2012), 2143 (2014) y 2225 (2015), se me ha encomendado, en mi calidad de Presidente del Grupo de Trabajo, que:

a) Le solicite que siga asegurando la eficacia del mecanismo de vigilancia y presentación de informes sobre los niños y el conflicto armado en Malí y mantenga el componente de protección de la infancia de la Misión Integrada Multidimensional de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA), en particular mediante el despliegue de asesores de protección infantil en todas las zonas de operaciones de la MINUSMA, y observando que entre sus tareas principales figuran la vigilancia y la presentación de informes sobre las violaciones y los abusos cometidos contra los niños, la integración de la protección de la infancia en las actividades generales de la Misión, la capacitación del personal de la Misión y el inicio de un diálogo sobre los planes de acción;

b) Le solicite también que vele por que la MINUSMA y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia redoblen sus esfuerzos para seguir ayudando, de conformidad con sus respectivos mandatos, a las autoridades de Malí a incorporar las necesidades específicas de los niños afectados por el conflicto armado y la protección de sus derechos en todos los programas de desarme, desmovilización y reintegración y en la reforma del sector de la seguridad, a establecer un mecanismo conjunto para el examen de los casos de niños detenidos acusados de delitos relacionados con el conflicto armado y la asociación con grupos armados, a realizar un examen y una evaluación de la edad de las fuerzas de defensa y de seguridad malienses y a establecer procedimientos de reclutamiento y medidas de evaluación de la edad para prevenir el reclutamiento de menores;

c) Le solicite además que vele por que el grupo de tareas de las Naciones Unidas en el país sobre vigilancia y presentación de informes prosiga su labor de promoción de la liberación y reintegración de los niños vinculados a grupos y fuerzas armados y de los niños detenidos por cargos relacionados con la asociación con grupos armados y dé prioridad a sus esfuerzos por llegar a los grupos armados no estatales, con miras a elaborar planes de acción para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños en contravención del derecho internacional aplicable, así como a la violación y la violencia sexual, y para hacer frente a otras violaciones y abusos cometidos contra los niños en Malí.

(Firmado) Olof **Skoog**
Presidente del Grupo de Trabajo sobre
los Niños y los Conflictos Armados